

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECPLAN

MATERIA: **ADJUDICA:**
4º LLAMADO, PROYECTO "CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES TINAJON, PERALILLO, NIHUE Y EL GUINDO, COMUNA DE QUILLECO". ID 3652-9-LE15

DECRETO ALCALDICIO Nº 456

QUILLECO, 20 de MARZO de 2015

VISTOS:

- a) La Resolución Nº 63 de Fecha 3 de Abril de 2013, que Deja 1) sin efecto la Resolución Afecta Nº 1de 07.01.2013 y la Resolución Afecta Nº 36 de Fecha 08.02.2013, del gobierno Regional. 2) y que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, proyecto PIRDT "CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES TINAJON, PERALILLO, NIHUE Y EL GUINDO, COMUNA DE QUILLECO".
- b) El Decreto Nº259 de fecha 12.02.15, que aprueba las Bases Administrativas y formatos que conforman el 4º llamado a Licitación Pública, para la ejecución de la CONSULTORIA PROYECTO "CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES TINAJON, PERALILLO, NIHUE Y EL GUINDO, COMUNA DE QUILLECO". ID 3652-9-LE15.
- c) El Decreto Nº 339 de fecha 4.03.15, que designa la Comisión de Estudio y Evaluación de la Licitación Pública código ID 3652-9-LE15.
- d) El Informe de Evaluación de la Propuesta Pública de fecha 20.03.15, de la Licitación Pública código ID 3652-9-LE15, que propone al Sr. Alcalde adjudicar el contrato al Oferente CRISTIAN ALBERTO ERWENNE IRIBARRA, RUT 15.911.866-5, por un monto total de \$ 17.745.000, con Impuesto incluido (parcializados en 13 meses de \$1.365.000 pesos mensuales), y un plazo de 13 meses corridos.
- e) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE**, la Licitación ID 3652-9-LE15, para la contratación del proyecto denominado CONSULTORIA PROYECTO "CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES TINAJON, PERALILLO, NIHUE Y EL GUINDO, COMUNA DE QUILLECO, al oferente CRISTIAN ALBERTO ERWENNE IRIBARRA, RUT 15.911.866-5, por un monto total de \$ 17.745.000, con Impuesto incluido (parcializados en 13 meses de \$1.365.000 pesos mensuales), y un plazo de 13 meses corridos.
2. **PUBLIQUESE** esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

PMP/pmp
DISTRIBUCION:
- La indicada
- Secreteria
- Control
- Secplan